

DECLARACIONES DE RENTA 2020

El IRPF (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas) es un impuesto personal que grava la renta obtenida en un año natural.

Cada año, los contribuyentes han de presentar la declaración del IRPF para regularizar su situación fiscal.

La Campaña de la Declaración de la Renta del ejercicio 2020 se presenta entre los meses de abril y junio de 2021.

FaigesAssessors, pone a vuestra disposición el asesoramiento fiscal necesario para la confección y presentación de vuestras Declaraciones de Renta 2020.

• TARIFAS:

	UNIDAD	precio unidad
No	1	45,00 €
Cientes	2 (o más)	40,00 €
Cientes (*)	1	30,00 €

Las Declaraciones de Renta Conjunta son consideradas a efectos de facturación como dos Declaraciones.

(*) Clientes:

Tendrán dicha consideración todas las empresas y autónomos que tengan una relación contractual de prestación de servicios con Faiges Assessors, **así como todos los colegiados sin cuotas pendientes de abonar al COLEGIO DE GEOGRAFOS**. Este beneficio a los colegiados se da en virtud de la relación contractual de asesoría fiscal y laboral entre el COLEGIO DE GEÓGRAFOS y FAIGES ASSESSORS en el que se acordaron tarifas especiales para sus asociados. Como en los últimos años, será el Colegio de Geógrafos quien validará la situación de cada colegiado i será FaigesAssessors quien directamente emitirá la factura al colegiado correspondiente.



INCLUYE:

- Rendimientos del Trabajo (sueldos, pensiones, prestaciones per despido, otras prestaciones Seguridad Social...)
- Rendimientos de Capital mobiliario (intereses de cuentas corrientes, dividendos, rendimientos de letras del Tesoro, primas de emisiones de acciones...)
- Rendimientos del Capital Inmobiliario (alquileres...)
- Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa normal o simplificada.



NO INCLUYE:

- Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación objetiva (módulos)
 - Pérdidas y ganancias patrimoniales (venta de inmuebles, transmisiones de fondos de inversión, venta de acciones, de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas...)
 - Aportaciones a planes de pensiones
 - Deducciones por vivienda habitual o alquiler de vivienda.
 - Otras deducciones (donativos, maternidad inversión en empresas de nueva creación, familia numerosa, viudedad...)
-
- Rendimientos obtenidos en el extranjero
 - Regímenes tributarios forales propios del País Vasco o Navarra
 - Rendimientos de actividades ganaderas, agrícolas o forestales
 - Dación en pago
 - Herencias
 - Régimen de imputación de rentas (transparencia fiscal, cesión de derechos de imagen...)
-
- En estos supuestos, consultar con nosotros.



c/Pardo 30 esc "C" 3r 1ª

08016 Barcelona

faigesassessors@gmail.com

DECLARACIÓN

RENTA

2020

